



ICAT 014

A QUIEN CORRESPONDA:

LA COORDINACIÓN DE CATASTRO DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO DE CONTROL Y ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN CATASTRAL, REPRESENTADA POR LA **M. EN D. ELIZABETH VILLASEÑOR OVANDO**, SEGÚN LO ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO OTORGADO, CON FECHA 1 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, FRACCIÓN I, 115, FRACCIÓN III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, 3, 27 FRACCIÓN I, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 86, 87 FRACCIÓN II, 93, 94, 95, FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.4, 1.5 FRACCIÓN V, 1.7, 1.8, 1.9 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 169 FRACCIÓN IV, 171 Y 178 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 19 Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS DENOMINADO "DEL CATASTRO" AUTORIZA COMO NOTIFICADOR CATASTRAL, DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE TOLUCA AL **C. RODOLFO MEJÍA DÁVILA**, ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE CATASTRO DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO "C", PLAZA FRAY ANDRÉS DE CASTRO, COLONIA CENTRO, CUYA FOTOGRAFÍA Y FIRMA APARECEN EN ESTE DOCUMENTO Y EN EL CUAL SE LE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE NOTIFICACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE CATASTRO.

Vp.Bo.

TESORERÍA MUNICIPAL

**COORDINACIÓN
DE CATASTRO**

M. EN D. ELIZABETH VILLASEÑOR OVANDO
COORDINADORA DE CATASTRO

Ayuntamiento de Toluca

Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio C, 3do piso, Del. Centro Histórico, Toluca, México, C.P. 50000 | Tel. Tel. 722 584 1100 ext. 349



ICAT 014



MI NOMBRE ES: **C. RODOLFO MEJÍA DÁVILA**

CARGO: **NOTIFICADOR CATASTRAL**

VIGENCIA: **29/MAY/2025 A 31/DIC/2027**

PARA EJERCER LOS ACTOS QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE LA PERSONA SE IDENTIFIQUE PREVIAMENTE.

FIRMA

LA PERSONA QUE PORTA ESTE GAFETE ES UN SERVIDOR PÚBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, QUIEN ESTA OBLIGADO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE FORMA GRATUITA, CUALQUIER IRREGULARIDAD DE SU ACTUACIÓN PODRÁ REPORTARLA EN:

CONTRALORÍA MUNICIPAL: (Departamento de Quejas y Denuncias)
al teléfono 722 226 44 90, Ext. 7314/7316

H. Ayuntamiento de Toluca